### Institución Educativa Colegio San José de Guanentá - San Gil Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



## ANALISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACION ESTATAL.

## CONTRATACION MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

Junio 12 de 2017.

Oficina Gestora: ALMACEN GENERAL

Por medio del presente documento, esta oficina gestora, procede en cumplimiento de la ley 80 de 1993, en sus artículo 25, numerales 7 y 12, así como el parágrafo 1, del Art. 2º, de la ley 1150 de 2007, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación estatal.

Para ello, tendremos en cuenta lo dispuesto al respecto por el decreto 1082 de 2015, el cual en su Art. 2.2.1.2.1.5.1, así como según los elementos propios de esta especifica modalidad de contratación, con el fin de que el presente estudio y análisis previo, sirva como elemento de juício y como soporte del contrato que se haya de celebrar.

# I.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Colegio San José de Guanenta, en aplicación de su PEI y PAA, y de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

Se hace necesario contar con el servicio de encuademación con el fin de organizar de forma ordenada y cronológicamente el archivo académico de libros de calificaciones y libros del archivo central del Colegio San José de Guanenta, servicio que es indispensable para la conservación de documentos de la Institución.

Particularmente en este caso se debe atender la solicitud de la necesidad de brindar una adecuada conservación a los diferentes libros de calificaciones y libros del archivo. Dentro de estas necesidades se encuentran las relacionadas con empaste de libros de archivo y calificaciones de alumnos del Colegio San José de Guanenta.

Bienes que se encuentran contemplados en el plan de adquisiciones que se encuentra publicado en la Institución Educativa para la vigencia 2017.

#### II.- EL OBJETO A CONTRATAR.

Descripción del Objeto: "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN LIBROS DE CALIFICACIONES Y LIBROS DEL ARCHIVO CENTRAL, PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA"

;SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

### Institución Educativa Colegio San José de Guanentá - San Gil Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

82121900	Encuademación de libros calificaciones y libros del archivo central, tamaño carta y oficio en pasta dura grabados	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	50
82121900	carta y oficio en pasta dura grabados en la pasta y lomo, letra dorada		
1		1	1

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESE NT	CANT	COTIZACION 1-VLR UNITARIO	COTIZACIO N 2 - VLR UNITARIO	VLR. PROMEDI O	VR. TOTAL
82121900	Encuademación de libros calificaciones y libros del archivo central, tamaño carta y oficio en pasta dura grabados en la pasta y lomo, letra dorada	Und	50	\$ 34.510	\$ 30.940	\$ 32.725	\$1.636.250,00
TOTAL					\$1.636.250,00		

Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, Locales, Departamentales o Nacionales vigentes a cargo del contratista.

El Rector cuenta con facultades para contratar según Acuerdo No 007 de noviembre 23 de 2016.

Plazo: 15 Días hábiles

Supervisión del contrato: Sera ejercida por el "AUXILIAR ADMINISTRATIVO", pues es la dependencia o cargo, cuyas funciones y competencias específicas tienen más relación directa con el objeto del contrato sugerido.

#### III. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML/CTE \$1.636.250,00)

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

## Institución Educativa Colegio San José de Guanentá - San Gil Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



Forma de pago: Pago total contra entrega del bien y presentación de la factura y demás documentos para su pago a satisfacción de la Institución Educativa.

### Valor y disponibilidad presupuestal:

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML/CTE \$1.636.250,00) el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 17-00041 de Junio 12 de 2017 del rubro presupuestal 1.2. 1.2.1.1 Trabajos Tipográficos.

### V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, en los cuales de acuerdo a lo reglamentado en el DECRETO 1082 de 2015 la entidad estatal deberá aplicar el procedimiento de selección previsto en dicha norma siendo el único criterio de selección el factor precio, adjudicando el contrato al proponente con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

## V. GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN.

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser previa ejecución de las actividades u objeto, ya que no se contempla anticipo alguno y por el monto o valor de la contratación, se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,

HELY ATUESTA NEIRA

Almacenista General

COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA